



Gobierno del Estado de Sonora

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

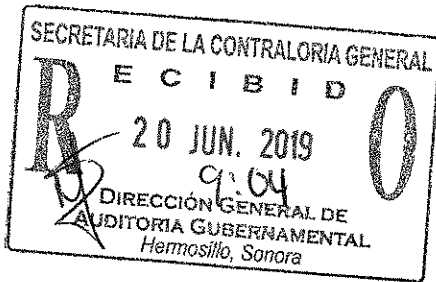


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPPP)

Dictamen de Auditoría de Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2018

Informe Corto

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO SECRETARIO DEL RAMO



SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Irindiana Aide Figueroa Buick... LB 19/06/2019



DESPACHO NORZAGARAY & SOC CÉSAR NORZAGARAY ESQUER CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO



Certificaciones IMCF:
Servicios generales No. 2600
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental No. 1529

DESPACHO NORZAGARAY & SOC.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

C.P.C. CÉSAR NORZAGARAY ESQUER

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

ÍNDICE

	Página
I.- Informe del Auditor Independiente.....	3
II.- Estado de Situación Financiera.....	7
III.- Estado de Actividades.....	10
IV.- Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	13
V.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	16
VI.- Estado de Flujos de Efectivo.....	19
VII.- Estado Analítico del Activo.....	22
VIII.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	24
IX.- Informe Sobre Pasivos Contingentes.....	26
X.- Notas a los Estados Financieros.....	28
a) NOTAS DE DESGLOSE.....	29
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).....	43
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	44
XI.- Conclusiones.....	63

Av. Allende No. 1624 pte., E/Otancahui y Bacatete, Col. Cuauhtémoc, C.P. 85110, Cd. Obregón, Sonora,
Tel. (644)413-59-30. Cel. (644) 173-51-40 E-mail: cesarnorza58@hotmail.com.



Certificaciones IMCP
Servicios generales No. 2608
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental No. 1329

DESPACHO NORZAGARAY & SOC.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

C.P.C. CÉSAR NORZAGARAY ESQUER

I.- Informe del Auditor Independiente

DICTAMEN

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP).

Opinión favorable con párrafo de énfasis

He revisado los Estados Financieros adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)**, que comprenden los Estados Financieros Contables al 31 de diciembre de 2018; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes y las Notas a los Estados Financieros que les son relativos por el periodo de 12 meses que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria las cuales se mencionan en las Notas a los estados financieros que se acompañan.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas contables que se señalan en la Nota (c) de Gestión Administrativa a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y conforme al Marco Contable Gubernamental. Mis responsabilidades de acuerdo a esas normas se describen más a fondo en este informe en la sección Responsabilidad del auditor. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Sin embargo; en atención al postulado básico de CONSISTENCIA considero importante citar la nota III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA la entidad auditada manifiesta que reconoció que en este ejercicio la depreciación acumulada del ACTIVO FIJO del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO por la cantidad de (\$9,302,816.), correspondientes de años anteriores; quedando registrada en la cuenta de RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se describen en las Notas (c) de Gestión Administrativas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en operación y utilizando las bases contables de la entidad en funcionamiento a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente auditado.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir el informe auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA y el marco Legal Gubernamental que rige a la entidad siempre

detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y normatividad gubernamental señalada en la Nota (c) de Gestión administrativas, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñé y apliqué los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que aquella causada por un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o anulación del control interno.
- Obtuve el conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la compañía.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, de las bases contables de la entidad en funcionamiento y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas o suficientes, que expresemos una opinión modificada.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto, momento de realización y hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota (c) a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros. Mismos que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos (ETCA) de manera trimestral y en el formato (CPCA) para el caso de la Cuenta Pública del Ejercicio; en consecuencia, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

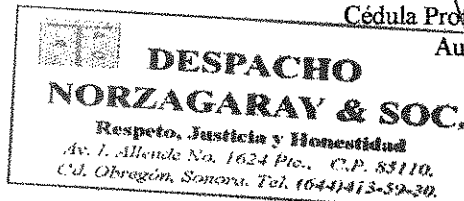
Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017, se presentan para fines comparativos, mismos que fueron auditados por C.P.C. Enrique Romero Almada, que expresó una opinión con salvedad con base en Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental vigentes. En relación a las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio en revisión, mi examen consistió en la revisión documental que reportan estas partidas no se incluye el examen físico de las obras a través de un peritaje técnico.

Atentamente

C.P.C. César Norzagaray Esquer, P.C.C.A.

Cédula Profesional No. 1136404

Auditor Externo



Ciudad Obregón, Sonora a 17 de junio de 2019

C.c.p. L.E. María Jesús Reyes Ortiz, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ITSPP.
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de la Dirección de Auditoría Gubernamental.
Jesús Moya Grijalva, Auditor Mayor del ISAF.
Archivo.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO
PEÑASCO**

II.- Estado de Situación Financiera

Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Situación Financiera
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre de 2018
(PESOS)

ACTIVO	<u>2018</u>	<u>2017</u>	PASIVO	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$9,379,299.	\$6,239,854.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,888,698.	\$5,008,369.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	535,634.	546,895.	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.	0.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	(13,000).	0.	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.	0.
Inventarios	0.	0.	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.	0.
Almacenes	0.	0.	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.	0.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.	0.	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.	0.
Otros Activos Circulantes	66,522.	66,522.	Provisiones a Corto Plazo	0.	0.
			Otros Pasivos a Corto Plazo	452,429.	474,629.
Total de Activos Circulantes	\$9,968,455.	\$6,853,271.	Total de Pasivos Circulantes	\$5,341,127.	\$5,482,998.
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.	0.	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.	0.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.	0.	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.	0.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,432,897.	29,432,897.	Deuda Pública a Largo Plazo	0.	0.
Bienes Muebles	11,114,205.	15,198,500.	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.	0.
Activos Intangibles	356,614.	805,112.	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.	0.
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(10,596,163).	(7,139,861).	Provisiones a Largo Plazo	0.	0.
Activos Diferidos	0.	0.		0.	0.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0.	0.			

no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

Total de Activos No Circulantes

0.

0.

30,307,553

38,296,648

Total de Pasivos No Circulantes

0.

0.

Total de Activos

40,276,008.

45,149,919.

Total de Pasivo

5,341,127.

5,482,998.

Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

44,302,691.

44,384,531.

Aportaciones

23,482,758.

23,564,598.

Donaciones de Capital

20,819,933.

20,819,933.

Actualización de la Hacienda
Pública/Patrimonio

0.

0.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(9,367,810).

(4,717,610).

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

4,652,618.

(4,037,245).

Resultados de Ejercicios Anteriores

(14,020,428).

(680,365).

Revalúos

0.

0.

Reservas

0.

0.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios
Anteriores

0.

0.

**Exceso o Insuficiencia en la Actualización
de la Hacienda Pública/Patrimonio**

Resultado por Posición Monetaria

0.

0.

Resultado por Tenencia de Activos no
Monetarios

0.

0.

Total Hacienda Pública/Patrimonio

34,934,881.

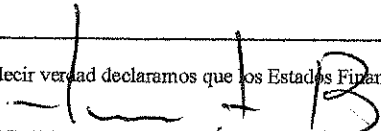
39,666,921.

**Total de Pasivo y Hacienda
Pública/Patrimonio**

40,276,008.

45,149,919.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

III.- Estado de Actividades

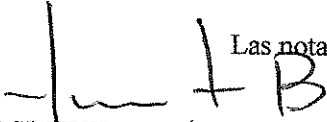
**Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Actividades
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**

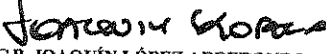
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

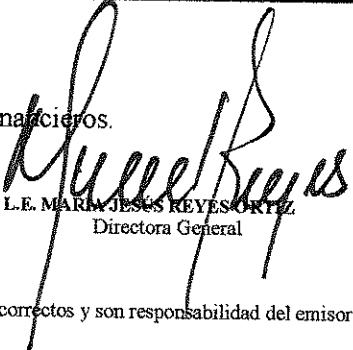
(PESOS)

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	2,182,223.	2,042,882.
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,182,223.	2,042,882.
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,582,356.	36,663,833.
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,582,356.	36,663,833.
Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	43,764,579.	38,706,715.
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	38,847,716.	38,721,423.
Servicios Personales	33,144,672.	34,154,657.
Materiales y Suministros	1,663,768.	1,185,936.
Servicios Generales	4,039,276.	3,380,830.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,996.	106,621.
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	3,250.
Ayudas Sociales	128,996.	102,271.
Pensiones y Jubilaciones	-	-

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	1,000.	1,100.
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	134,249.	3,915,916.
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	134,249.	3,909,291.
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	6,625.
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,111,961.	42,743,960.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,652,618.	4,037,245.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


C.F. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros con sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

IV.- Estado de Variación en la Hacienda Pública

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	44,384,531.				44,384,531.
Aportaciones	23,564,598.				23,564,598.
Donaciones de Capital	20,819,933.				20,819,933.
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		(680,365).	(4,037,245).		(4,717,610).
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(4,037,245).		(4,037,245).
Resultados de Ejercicios Anteriores		(680,365).			(680,365).
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	44,384,531.	(680,365).	(4,037,245).	-	39,666,921.
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	(81,840).				(81,840).
Aportaciones	(81,840).				(81,840).
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		(13,340,062).	8,689,863.		(4,650,200).
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,652,618.		4,652,618.
Resultados de Ejercicios Anteriores		(13,340,062).	4,037,245.		(9,302,818).

Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018					-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	44,302,691.	(14,020,428).	4,652,618.	-	34,934,881.

Handwritten initials: LIP

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Handwritten signature: JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos

Handwritten signature: L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

V.- Estado de Cambios en la Situación Financiera


Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

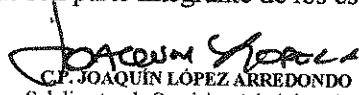
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(PESOS)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Activo	8,013,355.	3,139,445.
Activo Circulante	24,261.	3,139,445.
Efectivo y Equivalentes		3,139,445.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,261.	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,000.	
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	7,989,095.	0.
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	4,084,295.	
Activos Intangibles	448,497.	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,456,302.	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo	0.	141,871.
Pasivo Circulante	0.	141,871.
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		119,671.
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		22,200.
Pasivo No Circulante	0.	0.
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	8,689,862.	13,421,902.
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.	81,841.
Aportaciones		
Donaciones de Capital		81,841.
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,689,862.	13,340,062.
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	8,689,862.	
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,340,062.
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.	0.
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO


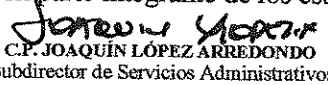
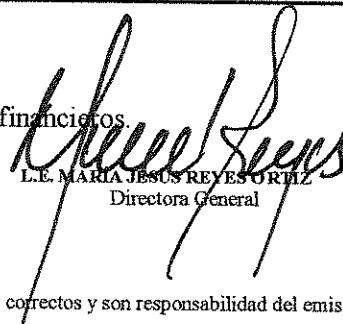
VI.- Estado de Flujos de Efectivo

Sistema Estatal de Evaluación
Estado de Flujos de Efectivo
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre de 2018
(PESOS)

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen (A)	(A) 49,363,808.	38,706,715.
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	(A) 5,599,229.	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,182,223.	2,042,882.
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales		
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	41,582,356.	36,663,833.
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	45,157,927.	42,077,173.
Servicios Personales	33,144,672.	33,804,657.
Materiales y Suministros	1,663,768.	1,185,936.
Servicios Generales	4,039,275.	3,380,830.
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		3,250.
Ayudas Sociales	128,996.	102,271.
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	1,000.	1,100.
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	6,180,215.	3,599,129.
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,205,881.	(3,370,458).
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.	0.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	1,066,436.	77,742.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,066,436.	77,742.
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión	1,066,436.	77,742.
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(1,066,436).	(77,742).
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.	0.
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	0.	0.

Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.	0.
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,139,445.	(3,448,200).
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,239,854.	9,688,054.
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	9,379,299.	6,239,854.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
 Jefa del Departamento de Recursos Financieros Subdirector de Servicios Administrativos Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La entidad presenta errores señalados con el inciso “(A)” se debe tomar los ingresos efectivamente recaudados, misma que aparecen en el estado de actividades.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

VII.- Estado Analítico del Activo

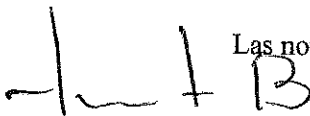
Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Activo
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

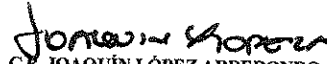
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

(PESOS)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	45,149,919.	114,324,036.	119,197,947.	40,276,008.	(4,873,911).
Activo Circulante	6,853,271.	116,554,241.	113,439,057.	9,968,455.	3,115,184.
Efectivo y Equivalentes	6,239,854.	66,050,706.	62,911,261.	9,379,299.	3,139,445.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	546,895.	50,440,516.	50,451,777.	535,634.	(11,261).
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		63,019.	76,019.	(13,000).	(13,000).
Inventarios				0.	0.
Almacenes				0.	0.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				0.	0.
Otros Activos Circulantes	66,522.			66,522.	0.
Activo No Circulante	38,296,648.	(2,230,205).	5,758,890.	30,307,553.	(7,989,095).
Inversiones Financieras a Largo Plazo				0.	0.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				0.	0.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,432,897.			29,432,897.	0.
Bienes Muebles	15,198,500.	1,066,436.	5,150,732.	11,114,204.	(4,084,296).
Activos Intangibles	805,112.		448,497.	356,615.	(448,497).
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(7,139,861).	(3,296,641).	159,661.	(10,596,163).	(3,456,302).
Activos Diferidos				0.	0.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				0.	0.
Otros Activos no Circulantes				0.	0.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

VIII.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.	0.
Instituciones de Crédito			0.	0.
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0.	0.
Organismos Financieros Internacionales			0.	
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.	0.
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.	0.
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0.	0.
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.	0.
Otros Pasivos			5,482,998.	5,341,127.
Total Deuda y Otros Pasivos			5,482,998.	5,341,127.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
 Jefa del Departamento de Recursos Financieros

C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
 Subdirector de Servicios Administrativos

L.E. MARIA JESUS DEYESORTIZ
 Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

IX.- Informe Sobre Pasivos Contingentes

**Sistema Estatal de Evaluación
Informe sobre Pasivos Contingentes
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)**

A Corto Plazo

A Mediano Plazo

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES: Informar las obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no, y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

A Largo Plazo

AMADOR ALEMAN

MARTHA LETICIA

CARRION CONTRERAS ENRIQUE

RODOLFO

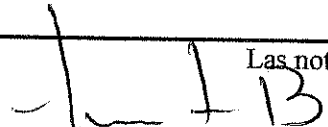
DEMANDA LABORAL

\$ 590,000.00

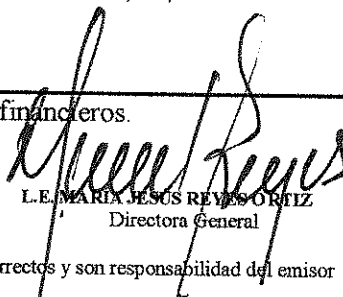
DEMANDA LABORAL

\$ 1,700,083.00

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


J. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO
PEÑASCO**

X.- Notas a los Estados Financieros

- a)- NOTAS DE DESGLOSE**
- b)- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**
- c)- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre de 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Las partidas que integran esta cuenta son las siguientes:

	31-XII-2018	31-XII-2017
Fondo fijo de caja	4,638.	(1).
Bancos	9,374,661.	6,239,855.
Inversiones temporales	0.	0.
Depósitos de fondos de terceros en garantía	0.	0.
	9,379,299.	6,239,854.

CONCEPTO	EFECTIVO	BANCOS	DEPÓSITOS EN FONDOS DE INVERSIONES	IMPORTE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Fondo Fijo	4,638.			4,638.
Bancomer				
Banamex		2,817,945.		2,817,945.
Santander		6,556,716.		6,556,716.
Subtotal	4,638.	9,374,661.		9,379,299

En las notas a los estados financieros preparados por la entidad omite señalar a detalle como lo señala este recuadro, conforme el CONAC.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	31-XII-2018	31-XII-2017
Inversiones financieras de corto plazo (fondos comprometidos)	0.	0.
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.	0.
Deudores diversos	458,618.	472,177.
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	64,366.	62,769.
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	12,650.	11,949.
Derechos a recibir bienes y servicios	0.	0.
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.	0.
	535,634.	546,895.

El concepto de deudores diversos por cobrar en su mayoría está representado por los recursos entregados para la realización de compras, mismas que no han sido comprobadas por un monto de \$ 0.00 el resto corresponde a deudores por inscripción por un importe de \$458,618.; el rubro de Deudores por Anticipos corresponde a recursos entregados para la realización de comisiones, mismas que están pendientes de comprobar, el rubro de Otros derechos a Recibir efectivo o Equivalentes corresponde al importe de Subsidio al Empleo acumulado al periodo. De acuerdo a Oficio No. NOO/2042/16 se hace de su conocimiento de fecha del 20 de Septiembre del 2016, se hace de su conocimiento al Estado del adeudo pendiente por concepto de Ministraciones por un importe de \$27,483,862., así como; también sobre un apoyo extraordinario del PIFIT 2009 por un importe de \$410,739.00

- a) El saldo de \$458,618., corresponde a DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO se integra por las siguientes cuentas:

NOMBRE DEL DEUDOR	IMPORTE	VENCIMIENTO
Lopez Arredondo Joaquin	3,312.	
Reyes Ortiz Maria Jesus	250.	
BLANCA ZULEMA ROSASS LOZANO	-	0.
ESCALANTE JIMENEZ DANIEL	400.	
ROMO GUTIERREZ JOSE LUIS	36.	
ALONDRA MARGARITA MORALES CINTA	1,835.	
JAUREGUI TORRES ONEIDA FERNANDA	-	0.
CLARK ANAYA NESTOR IVAN	-	1.
ALFREDO ZARRABAL CISNEROS	1,511.	
ISIDRO CARREON ACOSTA	1,146.	
CASTILLO LEON LIS ALFONSO	2,801.	
ACOSTA SANCHEZ JOSAFAT	200	
AGUILA FERNANDEZ JESUS ALBERTO	2,850.	
ALCALA GARCIA A ORLANDO	2,875.	
ALCANTARA RIVAS LUIS FERNANDO	774.	
ALEMAN CORDOVA RODRIGO	750.	
ALVARADO MONTOYA ANDRES	4,225.	
APODACA ANGULO JOSE FCO.	1,000.	
ARAUJO VALENZUELA EFRAIN DE JESUS	4,000.	
ARCE LEYVA ROSARIO EMILIA	1,500.	
ARELLANO PINEDA CARLOS	1,000.	
ARVIZU ARMENTA BLAS ANTONIO	3,750.	
ASTUDILLO GALVAN RUBEN	2,000.	
AYALA LOPEZ ALMA DELIA	8,600.	
BARCELO RAMIREZ MARIA GPE	2,800.	
BARRERA CASIMIRO ALEXIS	5,900.	
BELTRAN CELAYA LUIS ALFREDO	5,000.	
BELTRAN RAMOS FRANCISCO EUSEBIO	6,750.	
BERRELLEZA VEGA URIEL	3,450.	
BLANCO CARDENAS RAYMUNDO	3,500.	
BOJORQUEZ JAUREGI HECTOR	1,250.	
BUSTAMANTE LEON GABRIEL F.	2,000.	
CANNEVET VALENZUELA SERGIO E	4,000.	
CARMONA GONZALES ISAAC	9,950.	
CARRILLO MEZA ALEJANDRO	3,750.	
CECENA ACEDO CESAR	2,000.	
CECENA ACEDO NORBERTO	1,500.	
CELEDON ESCALANTE DALIA DAYANA	4,650.	
CHAVEZ GALLARDO RUBEN ERNESTO	3,000.	
CHAIRA MADRIT EVA KAROLINA	1,800.	
CINTA CONTRERAS DAELY	4,000.	

CONRIQUEZ RIVAS MARGARITA	1,550.
CONTRERAS LEYVA KEVIN	500.
CORRAL CUADRAS VICTOR	6,400.
CORREGIUX ITURRALDE ROSA ELENA	3,973.
DE LA CRUZ FAJARDO LUIS ANGEL	3,100.
DE LA CRUZ FAJARDO RICARDO	3,600.
EMMERTH ESQUEDA GERARDO	1,150.
ERIBES GARCIA MIGUEL	1,750.
ESPINOZA CEBALLO MICHEL	300.
ESQUER CARRERA ISIDRO	2,775.
ESTRADA BUSTAMANTE ALEYDA	2,000.
FELIX CARLON KAREN	2,000.
FERNANDEZ PERALTA PABLO DANIEL	1,000.
FIGUEROA VILLA FCO AGUSTIN	2,080.
FLORES HERNANDEZ GIOVANNY JAVIER	1,750.
FLORES MACIAS MOISES EDUARDO	1,800.
GARCIA ESPINOZA LUIS ANGEL	9,250.
GOMEZ PEREZ JULISSA	1,500.
GONZALEZ JAVALERA IRAM RENE	875.
GONZALEZ HUIZAR PEDRO ADAN	4,000.
GONZALEZ HUIZAR XOCHITL	1,800.
GRIJALVA DURAZO ANA CRISTINA	1,750.
GRIJALVA MATA MARBELIZ	5,250.
GUTIERREZ LIMON ARON	1,350.
GUTIERREZ MARES EDGAR SAMUEL	1,100.
GUTIERREZ SALOMON BEATRIZ ELENA	1,800.
GUTIERREZ ZAVALA FLOR ESMERALDA	2,000.
HEREDIA RIVERA BLANCA ESTELA	700.
HERNANDEZ MENDEZ JESUS GIOVANNY	4,000.
HERNANDEZ MONTEON JOSE MOISES	2,800.
HERNANDEZ SANDOVAL JOSUE	437.
HERNANDEZ SEPULVEDA IVAN	1,000.
HERNANDEZ TEJEDA AARON	3,250.
KRAWSTOR FELIX KAREN JAHEL	3,600.
LEON LARA MONICA ESMERALDA	1,000.
LEYVA TOPETE JAZMIN	750.
LOPEZ COTA JORGE	4,125.
LOPEZ ESPARZA FCO JAVIER	1,900.
LOPEZ FIGUEROA JOSAFAT	2,800.
LOPEZ GONZALEZ DIMARA	2,000.
LOPEZ LUGO CESAR F	2,350.
LUGO CRUZ LAURA ALEJANDRA	2,000.
LUNA LA CHICA GIOVANA JESIU	3,300.
MACIAS MARTINEZ CAROLINA	250.
MALDONADO MUNGUIA JAVIER ENRIQUE	3,000.
MANJARREZ VELAZQUEZ JESSICA MALENY	2,000.
MARQUEZ SANCHEZ JORGE ULISES	1,750.
MARTINEZ ALEJANDRA	198.
MARTINEZ DAVALOS ALAN ARTURO	4,000.
MARTINEZ FLORES ANAYELI	3,750.
MARTINEZ LUEVANO JOSE	4,800.
MARTINEZ QUINTERO EDY ALEXIS	8,350.
MATAMOROS BEYLES EVELYN ARIADNA	3,000.
MEDINA BERRELEZ LUCIO	5,750.
MENDEZ PEÑUELAS RAUL	2,000.
MENDOZA RESENDIZ LAURA	1,000.
MENDOZA RESENDIZ MARTA	1,500.
MISQUEZ VILLANUEVA JEAN RAMON	951.
MOLINA PERAZA JESUS ARMANDO	770.
MONROY MORALES COSMEL IRAN	9,050.
MONTOYA LARA DIANA LAURA	6,300.
MUNRO DELGADO JESUS RENE	3,000.
MUÑOZ GARCIA ERICK DANIEL	1,500.

ORTIZ ALDANA BRAYAN NATANAEL	500.
ORTIZ DIAZ PAUL	700.
OZUNA VARGAS JAZAHI	2,500.
PARRA LOPEZ JEYCE ALEJANDRA	3,000.
PASOS VILLANUEVA MIGUEL	4,000.
PEÑA CERVANTES GLORIA GPE	2,000.
PEREZ VALENZUELA ULISES	6,650.
RAMIREZ PERALTA JAFET I	1,500.
RAMOS CONTRERAS YARENI	4,600.
RUIZ AMAYA DIANA MARIEL	1,500.
REYNA FELIX JESUS MANUEL	600.
RIOS PEÑA CAROLINA	1,750.
RIOS VALTIERRA ARMANDO	250.
ALCALA MENDOZA ALAN RAYMUNDO	2,000.
ESCOBOZA HERNANDEZ ALONDRA	2,000.
BARAJAS VERA JOSE LUIS	1,500.
BOJORQUEZ MARTINEZ MELISA	2,200.
CISNEROS MENDOZA GABRIELA	1,700.
BAINORI MONTIEL DIEGO	1,000.
DURAN SOTO JOSE RAMON	1,500.
ECHEGARAY CABRERA ALEXIS JOSE	2,000.
GONZALEZ GOMEZ YESSENIA	625.
GUILLEN HERNANDEZ ALDO JEOMANS	1,250.
HIGUERA TORRES AARON	1,250.
IBARRA RUIZ LIZZETH YARITZA	1,750.
ISLAS RAMIREZ MIGUEL ALBERTO	2,000.
JACOBO BOJORQUEZ DANIEL AXEL	1,050.
CHAVEZ CHAVEZ JANETH MONICA	1,000.
LOPEZ ANGULO MARTIN ALEJANDRO	2,000.
BAINORI MONTIEL JUAN DIEGO	1,000.
PEREZ AMAYA MARIA ISABEL	250.
MARTINEZ MERCADO MARISOL	1,000.
MEDINA MARINEZ LUIS ENRIQUE	3,800.
MARTINEZ ROBLERO MIREYA	250.
MONROY CABRERA OSCAR SALVADOR	350.
NAVARRETE SALAZAR RICARDO	1,750.
ORTEGA ECHEGARAY MARIA	350.
PARRA FRANCO CARLOS ARMANDO	1,500.
MENDIAS CORRALES PATRICIA VIRIDIANA	2,000.
RODRIGUEZ SALAZAR JOSE GUADALUPE	2,000.
ROJAS BARRAGAN ANGEL ALEJANDRO	750.
RUIZ QUIJANO HERNAN	2,000.
SANCHEZ SUAREZ FRANCISCO GABRIEL	750.
SANTIAGO ENCINAS SERGIO	1,000.
TORRES VILLARREAL MARTIN HIRAM	3,500.
ROMERO BENCOMO FRANCISCO JAVIER	1,000.
SANCHEZ SECUNDINO JULIO	2,000.
SESMA ALVAREZ JESUS FERNANDO	650.
SAMUANO AYALA FRANCISCO MANUEL	2,100.
TINAJERO ANDRADE ROBERTO	5,900.
TORRES LOPEZ ALEJANDRO	1,500.
ZAMUDIO CASTRO CESAR ALONSO	1,250.
MEJIA GUTIERREZ JESUS DANIEL	2,000.
ROBLES MADA DANIEL	1,000.
ROBLES VAZQUEZ ORLANDO	7,200.
ROCHA ESPINOZA ALAN ALBERTO	2,300.
ROMERO URANDA NORBERTO	1,650.
ROMO MIRANDA RICARDO ALFREDO	6,670.
ROSAS FLORES ILSE	5,410.
SOTO ESPINDOLA ERNESTO ALONSO	2,500.
SLAZAR MONTAÑO TRINIDAD JOAQUIN	2,000.
SAPIEN ORTEGA BRIANDA MARIA	1,800.
TORRES RIVERA ORLANDO EZEQUIEL	250.

TORRES VILLARREAL PEDRO ANTONIO	1,750.
TRASVIÑA MONTEON LUIS CARLOS	8,700.
TRUJILLO GOMEZLLANOS LUIS ALFONSO	1,525.
TRAPERO INZUNZA ARGEL	7,600.
URIBE GARCIA ALMA ANGELICA	50.
VALENZUELA BARRERAS LUIS ALFREDO	2,000.
VALENZUELA JAUNA JAIRO	500.
VELAZQUEZ CORDOVA JOSE MANUEL	1,375.
VIGIL RAMIREZ SALVADOR	1,250.
YIM RAMIREZ ULISES JAVIER	2,540.
ESPINOZA RESENDIZ ROGELIO	2,000.
PEREZ AMAYA MARIA ISABEL	250.
SANCHEZ FLORES ORLANDO ALEXIS	1,500.
SERNA RENDON GABRIELA ALEJANDRA	4,250.
VERDUGO MELENDEZ JAVIER	6,500.
BORBOA ILIZALITURRI YULISSA ARACELY	750.
CASTRO SANCHEZ TANIA YESICA	1,750.
CORRALES MATUZ JOSE ANGEL	1,000.
GRAJEDA CAÑEZ ANTONIO	1,000.
HERNANDEZ GUILLEN ALDO JEOMANS	1,250.
HERNANDEZ MUNGUIA CLARISSA	1,500.
LOPEZ BARAJAS SABRINA EUGENIA	1,750.
MADERA ARCE OSCAR	2,000.
MARIAS ADRIAN ANTONIO	2,000.
MARTINEZ SIERRA DAVID	750.
MELENDEZ MONTAÑO MIROSLABA	250.
MORENO GALICIA DAVID	1,750.
PALOMINO PINO ELVIS ROD	1,250.
RODRIGUEZ DIAZ ELIZABETH	575.
TOTAL	458,618.

La entidad omite señalar las fechas de vencimiento.

3. Derechos a recibir bienes o servicios

	<u>31-XII-2018</u>	<u>31-XII-2017</u>
Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	(13,000).	0.
	0.	0.
	<u>(13,000).</u>	<u>0.</u>

Se compone por anticipos pendientes por comprobar del ejercicio.

4. La cuenta de Otros Activos Circulantes

	<u>31-XII-2018</u>	<u>31-XII-2017</u>
Valores en Garantía	66,522.	66,522.
	<u>66,522.</u>	<u>66,522.</u>

Corresponde a un depósito en garantía realizado a Comisión Federal de Electricidad.

5. Inversiones Financieras
NO APLICA.

6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro se compone de los siguientes saldos:

Conceptos	Saldos al 31- XII-17	Inversiones	Bajas	Saldos al 31- XII-18
Bienes Inmuebles:				
Terrenos	1,658.	0.	0.	1,658.
Edificios	29,431,239.	0.	0.	29,431,239.
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.			0..
Total Bienes Inmuebles	29,432,897.			29,432,897.
Mobiliario y equipo de :				
Administración	12,255,029.	(A)	(A)	8,272,366.
Educacional y recreativo	285,081.	(A)	(A)	285,081.
Escuelas y laboratorios	0.			0.
Equipo de defensa y seguridad	0.			0.
Maquinaria , otros equipos y herramientas	793,076.	(A)	(A)	798,846.
Colección, obras de arte y objetos valiosos	106,370.	(A)	(A)	(1,032).
Vehículos y equipo de transporte	1,758,944.	(A)	(A)	1,758,944.
Agropecuario	0.			0.
Médico	0.			0.
Total de bienes muebles	15,198,500.	1,066,437	5,150,731.	11,114,205.
Activos Intangibles:				
Software	448,497.		448,497.	0.
Licencia	356,614.			356,614.
Total Activos Intangibles	805,111.	0.	448,497.	356,614.
Sub Total Activo no Circulante	45,436,508.	1,066,437.	5,599,228.	40,903,716.
Depreciación Acumulada no circulante	(7,065,896).	(3,296,641).	159,661.	(10,522,198).
Amortización acumulada de activos intangibles	(73,965).			(73,965).
Total de depreciación y amortización acumulada	(7,139,861).	(3,296,641).	159,661.	(10,596,163).
Total activo neto no circulante	38,296,647.	(2,230,204).	5,758,889.	30,307,553.
Inversiones financieras activo diferido	0.	0.	0.	0.
Totales	38,296,647.	(2,230,204).	5,758,889.	30,307,553.

La entidad no elabora este formato y omite información señalada en el inciso (A).

NOTA: Se argumenta que el valor de los Terrenos de \$ 1,658.00 es simbólico debido a que son 20 hectáreas de terreno, las cuales desde el año 2000 de la creación de este Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco su estatus es de posesión, se acordó mediante convenio la ocupación del terreno rustico con el ejido San Rafael, que hasta la actualidad no se ha dado certeza jurídica, cabe señalar que a la fecha se han realizado los trámites correspondientes ante las instancias pertinentes, y en la actualidad se encuentra en la agenda del Programa de Regularización de Terrenos en respuesta de la Dirección General de Atención Ciudadana Oficio OEENR No. 0151/03/2017 para llegar al acuerdo con los miembros del Ejido San Rafael y realizar los trámites correspondientes para lograr así la tenencia legal del terreno.

7. Estimaciones y Deterioros

Durante el ejercicio 2018 la entidad aplicó la normatividad emitida por el CONAC, utilizando las tasas de depreciación y los parámetros de estimación de vida útil, de acuerdo al siguiente recuadro, la entidad auditada no presentó la siguiente información.

CONCEPTO	VALOR FACTURA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HASTA 2017	DEPRECIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DIC. 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DIC. 2018	VALOR NETO AL 31 DE DIC. 2018	DEPRECIACIÓN ANUAL %
	-1	-2	-3	-4	-5	-6
				(2 + 3)	(1 - 4)	
Terrenos						
Edificios						
Mobiliario y equipo de :						
Administración						
Educacional y Recreativo						
Escuelas y Laboratorios						
Computación Electrónica						
Comunicación						
Bienes Artísticos y Culturales						
Sonido						
Agropecuario						
Medico						

Biblioteca						
Equipo de Transporte						
Otros Equipos y Herramientas						
Activo Diferido e Inversion a Largo Plazo						
Total						

La entidad omite esta información.

8. Otros Activos
NO APLICA

PASIVO

1. Pasivo Circulante

Esta cuenta por pagar se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
Servicios personales por pagar a corto plazo	3,194.
Proveedores por pagar a corto plazo	32,535.
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,993,392.
Fondos y bienes de terceros	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,859,577
Ingresos por clasificar	
TOTAL	4,888,698.

a) El saldo de cuentas por pagar a corto plazo por \$3,194. De servicios personales se integra por:

NOMBRE	IMPORTE	VENCIMIENTO
SUELDOS	3,174.	
ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	20.	
TOTAL	3,194.	

La entidad omite señalar quienes integran este saldo de cuentas por pagar y su vencimiento.

b) El saldo de \$32,535., de la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo; la entidad omite señalar los proveedores que integran esta cuenta y su vencimiento.

NOMBRE	IMPORTE	VENCIMIENTO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		1
TELEFONOS DE MEXICO,S.A.B. DE C.V.	-	799.
KURODA NORTE,S.A DE C.V		0.
NUEVA WAL MART DE MEXICO,S DE R.L. DE C.V.	-	0.
MENDEZ ESPINOZA RAUL MANUEL		1,178.
VANEGAS MEZA JUAN IGNACIO		204.
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.		4,075.
SOTO GONZALEZ ALEJANDRA YARHELI		25,000.
J.JESUS SANCHEZ SANTANA		640.
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	-	1,132.
TELEFONOS DE MEXICO,S.A.B. DE C.V.		1,598.
CARLOS VAZQUEZ RAMIREZ		1,770
TOTAL		32,535.

c) La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por un saldo de \$1,993,392.

NOMBRE	IMPORTE	VENCIMIENTO
Retenciones de ISR Honorarios por Pagar	-\$3,578.	
Retenciones de Cuotas Sindicales por Pagar	\$25,572.	
Retenciones de Servicios Médicos por Pagar	\$455,380.	
Retención de ISR por Asimilados	-\$163,425.	
Seguro de Retiro	\$4,642.	
Seguro de Vida	-\$332.	
Gastos de Infraestructura	\$105,674.	
ISPT	\$687,871.	
Fondo de Pensión	\$822,231.	
Préstamo a Corto Plazo	\$50,251.	
Iva Retención por Honorarios	\$8,948.	
Iva Retenciones	\$158.	
TOTAL	\$1,993,392.	

La entidad omite esta información en forma detallada concepto por concepto y fechas de vencimiento.

d) El 58.49% del saldo del pasivo al corto plazo del ente auditado corresponde a cuentas por pagar a corto plazo denominada OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por el importe de \$2,859,577.

NOMBRE	IMPORTE	VENCIMIENTO
Reserva Segunda Quincena Mayo 2016		993.
Acreedores Diversos	-	17,374.
Estimulos a Docentes		7,139.
Cuotas Isssteson		2,446,635.
Depositos Pendientes de Identificar		12,144.
Comision Federal de Electricidad		1.
Proapyc asesores, S.C.		31,320.
Comision Federal de Electricidad		0.
Beltrones Corrales Andres Humberto		9,164.
Davi Equipo de laboratorio Para Construcción S.A. DE C.V.		3,248.
Grupo Castillo Felix S,A; de C.V		2,420.
Ceballos Del Cid Mario Rafael		928.
Encinas Leyva Chastre Alexandra		10.
Aguirre Ruiz Emilio Alejandro		1.
Gonzalez Soto Alfonso		0.

Magaña Corona Daniel		0.
Norwork, S.A. de C.V.		0.
Peñasco del Sol Hotel SPE.S.R.L. de C.V.	-	1,656.
Hernandez Gomez Maribel		0.
Sañudo Salazar Fernando		75,412.
Verduzco Marcos		146.
Castillo Carrasco Jesus Eduardo		0.
Solucines Verdes Delcor, S.A. de C.V.		804.
Hotel Mandarin Carton S.A. de .C.V.	-	4,080.
ANABELL NORIEGA ROBLES		0.
Franco Islas Jose Javier		1,390.
LOPEZ ARREDONDO JOAQUIN		2,500.
ALICIA LOY VALDEZ	-	90.
Lopez Arredondo Joaquin		4.
SEFUP 0.5%		4,167.
ICIC 0.2%		1,667.
SANCION		791.
YULIANA LISBETH GALLEGOS ORTEGA		170.
DAVID EDUARDO HERRERA SOLIS		50.
SANDOVAL ULLOA PATRICIA GPE.		3,824.
INSER CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.		8,120.
GCM GLOBAL CERTIFICACION MEXICO SC		62,640.
JORGE EVERARDO KALDMAN VEGA		81,780.
MONTOYA VILLEGAS EDGAR FRANCISCO		8,000.
CONSEJO DE ACREDITACION EN CIENCIAS ADMNISTRATIVAS CONTABLES Y AFINES CACECA A.C.		117,306.
TOTAL		2,859,577.

La entidad omite señalar fecha de pago o vencimiento por cada obligación (ver observación 1).

La cuenta de otros pasivos por pagar a corto plazo con un saldo al cierre del ejercicio de \$452,429., la entidad manifiesta que se trata de importes por convenios e inscripciones realizadas por alumnos del plantel; lo cual la entidad deberá identificarlos o en su defecto reconocerlos como otros ingresos previo análisis de antigüedad.

Otros pasivos a corto plazo	Importe	Vencimiento
Otros pasivos circulantes	452,429.	
Total	452,429.	

Corresponden al importe de los convenios por inscripción realizados con los alumnos del plantel NO IDENTIFICADOS; la entidad omite señalar su vencimiento

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

1. Ingresos y Otros Beneficios

Esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	Parcial	31-XII-18
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		2,182,223.
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		41,582,356.
Federal	20,706,173.	
Estatad	20,876,183.	
<u>Otros ingresos y beneficios:</u>		
Ingresos Financieros		
Total de ingresos	41,582,356.	43,764,579.

Los productos tipo corriente son los rendimientos bancarios, en el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas está compuesto por los Subsidios del Gobierno Federal y Estatal recibidos al 31 de diciembre del 2018.

2. Gastos y otras pérdidas

El egreso del período \$39,111,961., se registra según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideran devengados contablemente. Recursos aplicados de la siguiente manera:

CONCEPTO APLICADO	SALDO 31-XII-18
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	38,847,715.
Servicios Personales	33,144,672.
Materiales y Suministros	1,663,768.
Servicios Generales	4,039,275.
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</u>	129,996.
Ayudas Sociales	128,996.
Donativos	1,000.
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:</u>	134,250.

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	134,250.
<u>Inversión Pública:</u>	
Inversión Pública No Capitalizable	0.
Total de Egresos	39,111,961.

3. El Ahorro/Desahorro

El Ahorro del ejercicio 2018 fue por \$4,652,618., hubo un incremento del doble comparado con el ejercicio anterior.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	SALDO 31-XII-18	SALDO 31-XII-17
Aportaciones	23,482,758.	23,564,598
Donaciones de Capital	20,819,933.	20,819,933
Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,020,427).	(680,366).
Resultado del Ejercicio	4,652,618.	(4,037,245).
Total	34,934,882.	39,666,920.

El incremento de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores fue de \$9,302,816., derivado de que la entidad reconoció la depreciación acumulada, que corresponde a ejercicios anteriores, la entidad no mostró la autorización de esta partida por parte de la junta directiva mediante acta de reunión ordinaria.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes que se muestra en este estado financiero se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	31-XII-18	31-XII-17
Efectivo	4,638.	1.
Bancos Tesorería	9,374,661.	6,239,855.
Inversiones Temporales		
Depósitos en Fondos en Garantía		
Total de Efectivo y Equivalente	9,379,299.	6,239,856.

1. Detalle de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2018, partidas que afectó el flujo de efectivo y se compone de:

CLAVE	DESCRIPCION	
DEL BIEN	NOMBRE DEL BIEN	COSTO FACTURA
897000005508		
897000005589		
	TOTAL	

La entidad omite esta información, solicitada conforme el formato emitido por el CONAC.

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta Ahorro/Desahorro.

CONCEPTO	2018	2017
Ahorro /Desahorro antes de rubros Extraordinarios	4,205,881.	(3,370,458).
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Pérdida en cuenta de propiedades, planta y equipo		
Incrementos en cuentas por cobrar		
Partida extraordinarias		

La entidad omitió parte de esta información, conforme lo solicitado por el CONAC.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.
(Al 31 de Diciembre de 2018)

1. Ingresos Presupuestarios	(1)	49,363,808.
(MAS)		
2. Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		

Otros Ingresos y beneficios varios			
Otros Ingresos contables no presupuestarios			
(MENOS)			
3. Ingresos presupuestarios no contables			5,599,229.
	Productos de capital		
	Aprovechamientos de capital	5,599,229.	
	Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables			
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			43,764,579.

1) La entidad presenta errores en esta conciliación en el saldo de los ingresos presupuestarios.

**Sistema Estatal de Evaluación
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**

Al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		40,044,148.
--	--	--------------------

(MENOS)

2. Egresos Presupuestarios no contables		1,066,437.
Mobiliario y equipo de administración	1,048,217.	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,220.	
Arctivos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		

Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

(MAS)

3. Gastos contables no presupuestarios		134,249.
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	134,249.	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		39,111,961.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utiliza para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en lo futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores	\$	0.
Emisión de obligaciones		0.
Avales y garantías		0.
Juicios		2,290,083.
Contratos para inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		0.
Bienes concesionados o en comodato		0.
	<u>\$</u>	<u>0.</u>

Presupuestarias:

Movimientos de las cuentas presupuestarias de Ingresos y Egresos según registros contables:

Nombre de la cuenta	Cuentas	Deudor	Acreedor
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	40,663,442.	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	5,071,002.	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	3,629,364.	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	0.	49,363,808.
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210		40,663,442.
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	778,885.	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROVADO	8230		3,979,544.
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	3,819,952.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	40,044,149.	
TOTALES		94,006,794.	94,006,794.

Las cuentas de orden presupuestarias presentadas por la entidad en las notas a los estados financieros son diferentes a los saldos de los registros contables.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco son elaborados por la Subdirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Recursos Financieros con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos para el registro de los momentos contables en las cuentas de orden.

2. Panorama Económico y Financiero

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por parte de los apoyos que recibe de los Gobiernos del Estado y Gobierno Federal, que de cierta manera incide en el logro de las actividades propias del Instituto; de igual manera se cuenta con la captación de recursos propios, destinados de igual manera al cumplimiento de las actividades de la Institución.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo superior correspondiente al nivel Licenciatura.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 30 de agosto de 2000, un convenio con la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, lo anterior con el objetivo de brindar en el municipio de Puerto Peñasco la opción de Educación Superior de Calidad.

Publicado el Decreto de Creación en el Boletín Oficial No. 30, Tomo CLXVI del día miércoles 11 de octubre de 2000.

b) Principales Modificaciones:

Las modificaciones que se han presentado esta Institución desde su creación, se basa en la transición de la Estructura A, así la Estructura B, autorizada en la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, realizadas el 26 de abril del 2012, lo anterior derivado del Incremento en la oferta educativa.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es un organismos público descentralizado del Gobierno el Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, tiene por objeto de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Creación y al Reglamento Interno:

I.- Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del Estado y el país;

II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales,

III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y

V. Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

b) Principal Actividad.

La administración del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el desarrollo de su principal actividad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por la Junta Directiva;

II.- Impartir educación superior en las áreas industrial y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;

III.- Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;

IV.- Incorporar, otorgar o retirar reconocimientos de validez a los estudios realizados en planteles particulares que imparten educación superior;

V.- Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas de investigación, nacionales y extranjeras.

VI.-Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural;

VII.- Expedir certificados de estudios, títulos profesionales, grados académico, diplomados, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicadas.

VIII.- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicadas.

IX.- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación para los Estados de Sonora;

X.- Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución

XI.-Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso de personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;

XII.-Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad tecnológica, como a la población en general;

XIII.- Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

XIV.-Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público. Privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;

XV.- Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado;

XVI.-Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de sus objetos;

XVII.- Prestar servicios de asesorías, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten; y

XVIII.-Realizar todas clase de actos jurídicos necesarios para el logros de su objeto y el cumplimientos de sus atribuciones.

c) Ejercicio Fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En las notas a los estados financieros dice:

“Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de Junio del 2018” y debe de decir “..... al 31 de diciembre de 2018”.

d) El Régimen jurídico.

Su marco legal se basa en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley No. 78 de Educación del Estado de Sonora.
- Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

e) Consideraciones Fiscales.

En virtud de sus fines no lucrativos, la entidad auditada no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio, sin embargo; tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo presentar la declaración informativa por pagos por medios de nómina y expedir su CFDI y su complemento para su deducibilidad.

Así mismo, el Instituto no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, el cual en ocasiones es cobrado en los ingresos por arrendamiento, asimismo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de una erogación realizada.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Instituto contará con los órganos siguientes:

- I. Junta Directiva; y
- II. El Director General

El Reglamento Interno del Instituto determinará los órganos colegiados y unidades administrativas que la integran, así como las atribuciones que les correspondan.

La Junta Directiva, será el órgano máximo de gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, y se integrará por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura quien lo presidirá, el Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y el Secretario de Finanzas;

- II. Dos representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del Gobierno Municipal y un representante del Sector Social de la comunidad designado por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco;
- IV. Dos representantes del Sector Productivo de la Región donde se ubique “EL INSTITUTO”, que participen en un financiamiento, mediante un patronato constituido para apoyar la operación del mismo, estos representantes serán designados por el propio patronato de conformidad con sus estatutos; también asistirán a las sesiones de la junta directiva con voz pero sin voto.
- V. El Director General;
- VI. Un Secretario que será designado por dicho Órgano de Gobierno a propuesta de su presidente; y
- VII. Un comisario, quien será el representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NO APLICA.**

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a).- Los Estados Financieros se encuentran preparados a su valor histórico de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental en atención al marco jurídico y las normas de información financiera mexicana del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

b).- En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, (SACG.NET de INDETEC), en el cual se han estado desarrollando cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a las diversas normatividades emitidas por el Consejo de Armonización Contable, de igual forma aplicando cuando así se requiere la aplicación de diversas disposiciones estatales, algunas disposiciones se encuentra aún en su implementación derivado de la mismas disposiciones encomendadas por el CONAC.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

c).- Postulados básicos de la contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d).- Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

La administración del Instituto opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheque en cuenta corriente contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre el contar para su control la operación cuentas de cheques individuales por separado para que ellas se registren las operaciones efectuadas.

En lo referente a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen, los cuales son registrados en contabilidad dentro del estado de remanentes (déficit) del ejercicio como otros ingresos.

La administración del Instituto acostumbra registrar contablemente las partidas presupuestales autorizadas no ministradas en el ejercicio, conciliando los importes respectivos contra el estado de remanente presupuestal práctica que deberá suspender; toda vez, que los presupuestos pendientes de recibir no son ingresos por cobrar. Estos se deben controlar en cuentas de orden presupuestarias y se deben registrar en la contabilidad cuando se recibe el subsidio. El ingreso por subsidios estatales no es sobre lo devengado porque se convierten en una cuenta por cobrar o un derecho por recibir.

e).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Los adquiridos por el organismo se registran a su costo de adquisición, no actualizándose la inversión al cierre del año de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, las inversiones en mobiliario y equipos, a partir del ejercicio 2013 se cruzan directamente a las cuentas de activo fijo correspondientes sin afectar el patrimonio.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo Fijo correspondientes sin afectar al patrimonio, por otro lado, dichas inversiones son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro, de acuerdo a las disposiciones técnico normativas relativas, emitidas por la CONAC.

f).- Depreciaciones.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación, a excepción de la de edificios, en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

g).- Pagos por Servicios al Personal.

El Instituto no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF-D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., en atención a los artículos 3, 4, 5, y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo I del Reglamento de esa Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones correspondientes al Instituto de Seguridad ya mencionado (ISSSTESON).

h).- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, en cuanto al ámbito de su aplicación correspondientes al del inciso "A", a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables,

los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- 1.- Marco Conceptual
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- 3.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 4.- Clasificador por Tipo del Gasto
- 5.- Clasificador por Rubro de Ingreso
- 6.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- 7.- Momentos Contables de los Egresos
- 8.- Momentos Contables de los Ingresos
- 9.- Manual de Contabilidad Gubernamental
- 10.- Lineamientos emitidos por el CONAC

Artículo 40 LGCG.- Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Artículo 41 LGCG.- Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Explicación de los Postulados Básicos:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año del calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

i).- Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Supletorias aplicables a la entidad y organismos descentralizados del gobierno del estado; son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG SP 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetro de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 , sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

• Patrimonio

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, el Consejo debió a partir del 01 de enero de 2013 levantar un inventario físico de los bienes MUEBLES E INMUEBLES a que se refiere al artículo 23 de la LGCG, conteniendo su; registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicación en internet u otros medios cada 6 meses, y demás reglas y acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio.

La Entidad no cuenta con Normas de Información Financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes rubros que forman parte integrante de los mismos.

- Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos.
- Cuentas por Cobrar por Préstamos.
- Intereses Ganados y Productos Financieros.
- Depósitos en Garantías.
- Ingresos por Ventas de Mercancías y Prestación de Servicios.
- Costo de Venta por Mercancía Vendida.
- Costo de Ventas de Servicios Prestados.
- Inventarios de Mercancías para Venta.
- Registro de Pasivos Contingentes.
- Combinación de Estados Financieros.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMPC, a través de la vicepresidencia del sector gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y aprobada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII de artículo 9 de la LGCG, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipales adopten las decisiones siguientes:

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

Obligaciones	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados del Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

6. Políticas de Contabilidad Significativas

1. Principales políticas contables:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.
- c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.
- f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

Omisión de esta información por parte de la entidad, según el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

En este periodo recibimos tanto recurso estatal como federal como se informa:

Descripción	Autorizado	Recaudado	%
Federales	20,107,572.	20,706,173.	102.98
Estatales	17,865,910.	20,876,183.	116.85
Ingresos Propios	2,689,960.	2,182,223.	81.12
TOTAL	40,663,442.	43,764,579.	107.63

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. NO APLICA

12. Calificaciones Otorgadas

La entidad no cuenta con calificaciones para efectos crediticios

13. Proceso de Mejora

Se realizan los registros en cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en el sistema SAACG.NET, sistema adquirido por la institución a INDETEC, encargada de distribución y venta del Software que recibimos a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

Para el cumplimiento de los requerimientos con respecto al presupuesto por programa educativo requerido para llevar a cabo la acreditación de los programas educativos, se tienen a bien el por qué la espera de la versión del sistema de contabilidad SAACG.NET, ya que se generará registros por programa educativo.

Se encuentra en proceso de actualización y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

El reglamento interior de la Institución se encuentra ya en revisión en la Contraloría General del Estado de Sonora habiendo sido revisada y autorizada previamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

14. Información por Segmentos NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre
NO APLICA

16. Partes Relacionadas

En este apartado la entidad debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La entidad en los estados financieros cumplió con esta nota de gestión administrativa al señalar en los mismos la siguiente leyenda, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

18. Patrimonio:

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	<u>31-XII-2018</u>	<u>31-XII-2017</u>
Aportaciones al Patrimonio	44,302,690.	44,384,531.
Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,020,427).	(680,366).
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,652,618.	(4,037,245).
	<u><u>34,934,881.</u></u>	<u><u>39,666,920.</u></u>

La diferencia en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores de los años que se comparan, se debió a que en el ejercicio 2018 se reconoció la depreciación acumulada del activo fijo de ejercicios anteriores por el importe de \$9,302,816.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


L.C.P. VIRIDIANA AIDÉ FIGUEROA BURCIAGA
Jefa del Departamento de Recursos Financieros


C.P. JOAQUÍN LÓPEZ ARREDONDO
Subdirector de Servicios Administrativos


L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
(ITSP)**

XI.- Conclusiones

XI.- Conclusiones

En eventos posteriores a la firma de este informe y del propio dictamen la entidad solventará los errores señalados en los formatos previamente establecidos y autorizados por el CONAC, así mismo; los errores técnicos y de forma de los mismos, toda vez; que éstos no se pueden modificar debido a que ya se encuentran publicados en la cuenta pública en el portal de transparencia de la propia universidad, para que exista consistencia con la información publicada y dictaminada por el auditor.

Cabe hacer mención que las notas a los estados financieros aquí descritas cumplen con lo previamente establecido por el CONAC, mismas que se recomiendan su adopción, toda vez; que las emitida por el ente auditado no cumplen con las del CONAC y de esta manera aprovechen el trabajo del Auditor Externo.

En algunas notas se adicionó y mejoró la información, situación que se señala en cada una de ellas.

Recomendamos se apliquen las medidas de CONTROL INTERNO en sus operaciones, para que mejoren sus procesos administrativos y financieros.

Atentamente

C.P.C. César Norzagaray Esquer, P.C.C.A.
Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo.

Ciudad Obregón Sonora a 17 de junio de 2019



C.c.p. L.E. María Jesús Reyes Ortiz, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ITSP.
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de la Dirección de Auditoría Gubernamental.
Jesús M. Moya Grijalva, Auditor Mayor del ISAF.
Archivo.